



ACTA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES **26 ABR 2011**

SEÑORES
THE MARIPOSA FOUNDATION INC
RNC: 4-30-10602-1

ADM 1104019457

Dando respuesta a su comunicación de fecha 13/04/2011, esta Dirección General tiene a bien asignarles el Número de Registro Nacional de Contribuyentes 4-30-10602-1, con el cual quedan formalmente inscritos en el RNC. Según la documentación suministrada por ustedes, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su entidad:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL THE MARIPOSA FOUNDATION INC		
SIGLAS THE MARIPOSA FOUNDATION		
DIRECCIÓN CALLE PRINCIPAL # 1		
PROVINCIA PUERTO PLATA	NACIONALIDAD DOMINICANA	TIPO ENTIDAD NO LUCRATIVA PRIVADA
FAX	URB/BARRIO/SECTOR CABARETE (PROXIMO AUTOPISTA Y PLAYA)	MUNICIPIO SOSUA
	CIERRE FISCAL 31/12	TELEFONO 5719785
	CORREO ELECTRÓNICO	FECHA INICIO ACT 21/04/2011
DECRETO INCORPORACION 34102010	FECHA DECRETO 06/12/2010	

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

III. DATOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRES/RAZON SOCIAL MILKA JACQUELINE DEL R GUZMAN MIRABAL	RNC/CEDULA 05500115158	POSICION PRESIDENTE
PATRICIA LYNN THORNDIKE	530726471	SECRETARIO(A)
MARIA ELENA MORENO GRATERAUX	00201009412	VICE-PRESIDENTE
YAJAIRA LOPEZ	03701031373	TESORERO(A)

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL N/D	CEDULA/RNC N/D	TELEFONO N/D
-----------------------------------	--------------------------	------------------------

V. SUCURSALES/OFCINAS

NOMBRE COMERCIAL N/D	DIRECCION N/D	TELEFONO N/D
--------------------------------	-------------------------	------------------------

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DOMINGO VENTURA AGUILERA	CEDULA/RNC 00104969340	TELEFONO
---	----------------------------------	-----------------

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como entidad sin fines de lucro, ustedes deberán fungir como AGENTES DE RETENCION DEL: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, por los salarios y honorarios que les paguen a sus empleados y no empleados que le presten servicios. En este último caso, si los servicios prestados por dichos profesionales y técnicos están gravados con el ITBIS, deberán pagar directamente a la DGII el impuesto que corresponda. La Administración Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: PUERTO PLATA, ubicada en: C/SEPARACION ESQ.ANTERA MOTA

Les recordamos que el hecho de pagar salarios u honorarios por debajo de la exención contributiva, no les exime de la obligación presentar mensualmente la correspondiente declaración mensual de retenciones. La Realización de actividades comerciales les obliga a declarar y pagar Impuesto Sobre la Renta, independientemente de que los fondos recaudados sean destinados o no a los propósitos de su creación, al tenor de las disposiciones del artículo 299 del Código Tributario y de la Norma General No.1-02, de fecha 26 de Febr. de 2002. Finalmente, cualquier modificación que realice su institución, que varíe los datos indicados, deben ser informados a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO
INST SIN FINES DE LUCRO

FECHA LIMITE
30/04/2012

